



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL NULIDAD CONTRATO  
DEMANDANTE: ANDRES FELIPE MALET HENAO  
DEMANDADO: JOSE RODELFI NUÑEZ GRUESO  
RADICACIÓN: 2017-00080-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
Santiago de Cali, siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Póngase en conocimiento de la parte interesada, el desarchivo del proceso de la referencia, para los fines legales pertinentes.
- 2.- A costa de quien suscribe el anterior escrito, expídanse las copias simples del expediente. Para tal efecto la solicitante deberá aportar las expensas necesarias para proceder a la expedición de las copias físicas de las piezas procesales requeridas, atendiendo que el proceso de la referencia no se encuentra digitalizado.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

|  |
|--|
| <p>Juzgado I Civil del Circuito<br/>Secretaria</p> <p>Cali, <b>08 DE MAYO DEL 2024</b></p> <p>Notificado por anotación en el estado No.<b>075</b><br/>De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández<br/>Secretario</p> |
|--|